

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 21 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de modificación del acogimiento.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de modificación del acogimiento a don Francisco Javier Aparicio Jiménez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 21 de septiembre de 2016, en virtud de la cual se resuelve declarar la idoneidad de personas identificadas en documento anexo, para un acogimiento familiar permanente con respecto al menor Y.A.V. y cesar el acogimiento familiar preexistente y constituir el acogimiento familiar permanente con las personas identificadas en el documento anexo, estableciendo las condiciones estipuladas en las actas que se formalicen al efecto.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 21 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.